

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000424**

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 NRO. IDENTIFICACION : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION	INCLUSION	EXCLUSION	INCLUSION
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>15470702 - Consultorio De Enfermedades No Transmisibles</b>								
19/12/2024	0000000583	495100150041	TAMBOR DE ACERO QUIRURGICO 20 cm X 20 cm	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
19/12/2024	0000000583	497000020658	RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE 25 cm X 14 cm X 4 cm	Unidad	0,00	0,00	6,00	0,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se describe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR



Lic. Adm. Luis Andrés Brávo Parque

ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD, SE DESCRIBE:  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR



M.C. Edwin Sola Georgethappa  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 C.M.P. 076464

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad